

QUILMES, 3 de abril de 2008

VISTO la necesidad de aprobar los programas de las asignaturas de la Licenciatura en Comunicación Social del pertenecientes al primer cuatrimestre de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Carrera ha elevado los programas presentados, que se ajustan a los contenidos mínimos fijados por el respectivo Plan de Estudios, al Instructivo del Departamento de Ciencias Sociales y al presupuesto horario.

Que la Comisión de Asuntos Académicos ha procedido en reiteradas sesiones a examinar dichos programas de acuerdo a los criterios originados por ella misma y normalizados por el Consejo Departamental y ha requerido las especificaciones, especialmente del sistema de evaluación, en permanente consulta con los Directores de las respectivas Carreras.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes, establece como función del Consejo Departamental aprobar y supervisar los programas de las asignaturas cuyo desarrollo está a cargo del Departamento, con el objeto que se ajusten a los contenidos mínimos definidos en los correspondientes Planes de Estudio (Artículo 79º inc. k).

Que la Comisión de Asuntos Académicos ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aprobar los programas de las asignaturas de la Licenciatura en Comunicación Social tal como se mencionan en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Archivar copia de los programas aprobados en la presente Resolución, en la Dirección del Departamento del Departamento de Ciencias Sociales.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 047/08

Firmado por: Mg. Alfredo Alfonso
Vice-Director del Departamento de Ciencias Sociales.

ANEXO

Programas aprobados de asignaturas correspondientes al año 2008

LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL	
CURSO	PROFESOR
Teoría de la Comunicación Social II	Nancy Díaz Larrañaga
Seminario Taller de Periodismo de Investigación	Pablo Esteban Morosi